

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

38539 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Eduardo Codes Feijoo, en nombre y representación de SHELL ESPAÑA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 289/15, de 20 de febrero, sobre aportaciones al fondo nacional de eficiencia energética para 2015, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 17 de diciembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4160/2015.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 17 de diciembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150056143-1